

# Gestión preventiva en servicios de transporte urbano terrestre de viajeros en la crisis de la COVID-19 a cargo de la empresa TUSGSAL

---

D. Carles Salas Ollé

Responsable de SST de TUSGSAL

Profesor Asociado al Departamento de Organización de empresas de la UPC

## Introducción

---

La crisis sanitaria mundial originada por la COVID-19 ha dejado claro que las únicas medidas eficaces al 100 % han sido las preventivas. La prevención primaria, de modo muy destacado, y la prevención secundaria, con mucho menos impacto en cuanto a resultados, han sido y son las herramientas que todos los países están utilizando de forma masiva: evitación del riesgo (confinamiento) o protección frente al riesgo (equipos de protección individual, distancia de seguridad, lavado frecuente de manos, higienización de equipos y herramientas, limpieza y desinfección de espacios de trabajo, etc.).

## Contexto

---

Transportes Urbanos y Servicios Generales, Sociedad Anónima Laboral (TUSGSAL), es una empresa privada que gestiona el transporte urbano de la zona norte del área metropolitana de Barcelona, para lo cual cuenta con una flota de más de 300 autobuses, más de 900 trabajadores, y actividad durante los 365 días del año las 24 horas del día. Dispone, asimismo, de un servicio de prevención propio.



Mampara en vehículo

La anterior estructura sugiere la complejidad que significa disponer de una constante actividad que se dirige al servicio de la ciudadanía, exigida y sometida a los más altos estándares de calidad, gestión del medio ambiente y de la energía, responsabilidad social empresarial y, como no puede ser de otra forma, también de seguridad y salud laboral, seguridad vial y promoción de la salud en el trabajo. Por ello, TUSGSAL dispone de certificaciones de estándares de cada uno de los ámbitos de gestión que aseguran el cumplimiento de los requisitos de éstos y, en consecuencia, de toda la normativa legal inherente, lo cual conlleva, como resultado, una forma de servicio saludable, sostenible, de calidad y seguro.

Cuando entre finales de febrero y principios de marzo se dieron los primeros indicios de la COVID-19 en España, TUSGSAL comenzó a desplegar medidas preventivas de forma inmediata, articulando todas estas actuaciones a través de un plan de contingencias específico y de un Comité de Crisis surgido de dicho plan, liderado por la Dirección General de la empresa.



Mamparas en oficina

### Gestión preventiva

El desconocimiento de los acontecimientos venideros, además de la necesidad de no poder detener la actividad debido a que este sector se calificó como de “servicios esenciales”, hizo que se tuvieran que adoptar medidas de carácter drástico siguiendo las premisas de la gestión preventiva: “evaluar el riesgo para el peor de los casos posibles”.

Rápidamente, en los siguientes días se procedió a indicar el uso de mamparas en las unidades de flota que disponían de la misma, aspecto en el que TUSGSAL ya había actuado anticipadamente, debido a que su servicio de prevención y la Dirección General habían previamente considerado su necesidad en todas las nuevas unidades de flota que se iban incorporando a la empresa. También se procedió a establecer muy rápidamente un protocolo diario de limpieza, desinfección y ozonificación de todos los autobuses, que supuso un despliegue importante de recursos en muy poco tiempo.

En lo que se refiere a los buses, en los siguientes días se anuló la entrada de los usuarios por la puerta delantera (instrucción de cierre de puertas delanteras), se destinaron a servicio preferentemente las

unidades que disponían de las validadoras de títulos de transporte más retrasadas con respecto al habitáculo de conductor, se anularon las validadoras muy cercanas, se aisló el habitáculo con cinta delimitando el sector, se eliminó la venta de billetes de transporte a bordo (para evitar el manejo de dinero en efectivo); y todo ello se fue señalizando a la vez que se informaba en cada una de las unidades, en ocasiones de un día para otro, con las dificultades que la propia operativa entrañó.

Posteriormente, a tenor de las instrucciones de las autoridades competentes, se disminuyó el servicio ofrecido a la ciudadanía, para luego volverlo a aumentar, siempre en función de los requerimientos de dichas autoridades, y también se dispuso un aforo máximo de usuarios en función de las dimensiones de los distintos tipos de unidades de la flota de TUSGSAL (unidades de 8 m. 5 usuarios, unidades de 10 m. 10 usuarios, unidades de 12 m. 20 usuarios y unidades de 18 m. 30 usuarios).

Además, se suspendieron el marcaje obligatorio con sistema de huella digital (para todo el personal), los desplazamientos a cargo de cualquier representante de la empresa, las reuniones internas relacionadas con formaciones, actividades periféricas, eventos, etc. (multiplicándose las telemáticas), los reconocimientos médicos y el servicio de atención al cliente presencial.

Ante la dificultad de llevar a cabo teletrabajo debido a problemas tecnológicos sobrevenidos, se reorganizaron las actividades con el fin de reducir la exposición entre trabajadores del colectivo de administración, y se diseñó un plan de esponjamiento del personal indirecto en las instalaciones para disminuir la presencia de dicho personal durante las siguientes semanas.

A finales de marzo, ante el curso de los acontecimientos, se decidió proceder directamente a la compra de mascarillas por parte de la empresa, lo cual fue posible gracias a intensas gestiones con un proveedor chino. Posteriormente a recibir este pedido, se fue normalizando el abastecimiento, pudiendo recibir también las mascarillas

correspondientes a las diferentes necesidades surgidas frente a las normativas, aprobadas por las autoridades en torno al sector de transporte en el que estamos incluidos.

Al respecto, y a continuación, se dictó la obligatoriedad del uso de mascarillas por parte de los conductores de bus durante el servicio. Tal obligatoriedad se extendió a cualquier trabajador/a de la empresa, siempre que no se pudiera guardar la distancia de seguridad o que en el mismo espacio se encontrasen más de 3 personas a pesar de guardarse dicha distancia.

Con el paso de las semanas y el establecimiento de las distintas fases de desconfinamiento, se procedió a reintegrar a la totalidad del personal a sus puestos de trabajo, implementando medidas de escalonamiento de comienzo y finalización de la jornada laboral (sobre todo en los puestos que precisan el uso de vestuarios y duchas), y se llevó a cabo una evaluación de riesgos dimensional de puestos de trabajo fijos para asegurar la distancia de 2 metros en todos ellos, se colocaron mamparas en algunos de esos puestos por no existir dicha distancia, se reubicó mobiliario para cambiar la disposición de algunos de los puestos, y se colocaron mamparas en los mostradores de los puestos con atención al público (recepción y atención al cliente, básicamente).

También se indicó la obligación de evitar en lo posible el uso de herramientas o útiles compartido, y que, caso contrario, se higienizasen después de cada uso.

En cuanto a la coordinación empresarial, en estado de alarma solo se aceptan actuaciones que impliquen mantenimiento o reparaciones con riesgo o peligros, designios directos de la Dirección General o cumplimiento de normativas.

Por último, todas las medidas adoptadas para evitar el contagio del coronavirus se deben hacer extensivas a otros trabajadores que accedan a centros de trabajo de TUSGSAL (proveedores, subcontratistas, empresas de obras o servicios o trabajadores autónomos). Asimismo, en todos los

casos se realizan reuniones de coordinación (preferiblemente telemáticas) exigiendo al proveedor un plan de actuación frente a la COVID-19, la demostración de su distribución entre sus trabajadores, la entrega de EPIs al respecto, y la valoración de la presencia de recursos preventivos durante los trabajos.

## Conclusiones

En esta situación excepcional de alarma sanitaria, los servicios de prevención están constituyendo un pilar básico de seguimiento, control y colaboración con las autoridades que, prescindiendo en muchas ocasiones de si el riesgo biológico que supone el virus SARS-Cov-2 tiene componentes laborales o de sanidad pública en función de los puestos de trabajo, está resultando de mucha eficiencia y eficacia.

La situación ha puesto, por primera vez y de manera unitaria, global e indiscutible, la premisa “seguridad y salud antes que producción” al frente de todas las medidas tomadas por las autoridades de todos los países del mundo.

Además, se ha constatado, para aquellos que aun pudieran no tenerlo claro, que salud y sostenibilidad son una misma cosa y no constituyen aspectos que interseccionan entre sí.

Finalmente, y en cuanto a TUSGSAL:

1. El riesgo laboral que un problema de salud pública como la COVID-19 conlleva, penetrando en las empresas, se ha evaluado y controlado.
2. Los trabajadores más expuestos (personal sanitario y operadores bus) han sido protegidos desde el primer momento, implementando medidas de evitación del riesgo, y, en caso de poder entrar en contacto con el mismo, estableciendo barreras físicas de control sobre el mismo.
3. La evolución del control epidemiológico de casos que lleva a cabo el servicio de prevención y el

servicio médico demuestran que se está controlando el riesgo.

4. La situación es cambiante y obliga constantemente a revisar procedimientos y protocolos, que la propia Administración pública con mucha frecuencia.
5. Esta situación cambiante obliga a tomar decisiones distintas en función de su evolución.
6. Existe un Plan de Contingencias y un Comité de Crisis dependiente de este plan, activo, al mando de la situación y presidido por la Dirección general de la empresa.
7. Se informa puntualmente a los trabajadores y a los delegados de prevención a través de los medios de divulgación interna y de reuniones extraordinarias del Comité de Seguridad y Salud (píldoras informativas, mandos intermedios, mails o presencialmente, con todas las medidas necesarias, si es preciso).

En definitiva, TUSGSAL ha abordado el riesgo biológico que produce la COVID-19 como un asunto estratégico en el que poner el foco de atención sin cortapisas ni reservas; y pese a que se han debido adoptar multitud de decisiones de manera casi improvisada, con muchas urgencias, premuras y anticipaciones, en estos momentos podemos decir que todas las acciones han surtido pleno efecto en la seguridad y salud de sus trabajadores/as y de los/as usuarios/as.

En estos momentos, además, la empresa está finalizando un estudio epidemiológico en la totalidad de la plantilla, mediante pruebas de detección de anticuerpos frente a la COVID-19. Este estudio, al margen de tener utilidad para la propia empresa, servirá para obtener un mayor conocimiento acerca de esta enfermedad y su expansión, ya que se está realizando en colaboración con el servicio de enfermedades infecciosas del Hospital “Germans Trias i Pujol” (Can Ruti) de Badalona y el Cerpie de la Universidad Politécnica de Catalunya.



Espacio máquinas de café

### Bibliografía

- “Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2”. Ministerio de Sanidad. Gobierno de España. Mayo de 2020.
- “Nota interpretativa de los escenarios de riesgo de exposición establecidos en el procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-CoV-2)”. Ministerio de Sanidad. Gobierno de España. Mayo de 2020.
- “Resolución de 2 de abril de 2020, de la Dirección General de Transporte Terrestre, por la que se dictan instrucciones para la distribución de las mascarillas en el ámbito del transporte terrestre”. Boletín oficial del estado nº 93 Secc. I pág. 28191.
- “Directrices de buenas prácticas en el transporte, reparto y carga/descarga de mercancías. Medidas para la prevención de contagios del SARS-CoV-2”. Ministerio de Sanidad – Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo. Gobierno de España. Abril de 2020.
- “Buenas prácticas en los centros de trabajo. Medidas para la prevención del contagios de COVID-19”. Ministerio de Sanidad. Gobierno de España. Abril de 2020.
- “Evaluación de riesgos específica frente al riesgo biológico de la COVID-19”. Documento interno Tusgsal. Abril 2020.
- “Evaluación dimensional y medidas preventivas en Tusgsal”. Documento interno Tusgsal. Abril 2020.